

Protocolo de elaboración de los PRA en el IES Trayamar.

1er paso. Tutor/a da de alta el Programa de Refuerzo.

RUTA EN SÉNECA: Alumnado > Alumnado > Gestión de la orientación > Organización de la respuesta educativa > Programas de atención a la diversidad > Programas de Refuerzo ANEAE Ed. Básica/Bachillerato.

(Aquí aparece listado del alumnado con Programas de refuerzo. Se muestran los Programas de refuerzo creados en otros cursos académicos).

Nombre	Curso de creación	Curso	Unidad	Estado	Fecha de elaboración	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Completo	Vigente	Existe Dictamen	Existe Informe
	2020-2021	2º de E.S.O.	2ª A.	Abierto	22/10/2020		31/08/2021	No	No	No	Si
	2017-2018	1ª de E.S.O.	1ª A.	Bloqueado	21/11/2017		31/08/2018	Si	No	Si	Si
	2018-2019	1ª de E.S.O.	1ª A.	Bloqueado	18/10/2018		31/08/2019	Si	No	Si	Si
	2020-2021	1ª de E.S.O.	1ª A.	Bloqueado	07/11/2020		31/08/2021	Si	No	Si	Si
	2021-2022	1ª de E.S.O.	1ª A.	Abierto	08/10/2021	08/10/2021	31/08/2022	No	Si	Si	Si
	2017-2018	4º de E.S.O.	4ª A.	Bloqueado	10/11/2017		31/08/2018	Si	No	No	Si
	2018-2019	4º de E.S.O.	4ª A.	Bloqueado	23/10/2018		31/08/2019	Si	No	No	Si
	2019-2020	4º de E.S.O.	4ª A.	Bloqueado	11/10/2019		31/08/2020	Si	No	No	Si
	2020-2021	4º de E.S.O.	4ª A.	Abierto	16/10/2020		31/08/2021	No	No	No	Si
	2018-2019	2º de E.S.O.	2ª A.	Bloqueado	29/10/2018		31/08/2019	Si	No	Si	Si
	2020-2021	2º de E.S.O.	2ª A.	Abierto	04/12/2020		31/08/2021	No	No	Si	Si
	2019-2020	2º de E.S.O.	2ª A.	Abierto	18/01/2020		31/08/2020	Si	No	No	Si

El tutor/a deberá pinchar en "Nuevo" (símbolo "+" situado en la parte superior derecha) para crear un nuevo Programa de Refuerzo correspondiente al curso actual. Una vez creado, hay que seleccionar al alumno/a en cuestión.

A continuación, hay que seleccionar las materias objeto de adaptación según lo acordado en la sesión de evaluación/equipo educativo. . * Este paso es imprescindible para que el profesorado de dichas materias pueda cumplimentar la propuesta curricular de su materia.

DATOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO ANEAE ED. BÁSICA

Datos del alumno o alumna:

Nombre y apellidos: [] Fecha de nacimiento: 05/11/2005

Curso: 1ª de E.S.O. Unidad: 1ª A.

Datos del Programa de Refuerzo ANEAE Ed. Básica:

Fecha de elaboración: 06/10/2021 Fecha de inicio de vigencia: 06/10/2021 Fecha fin de vigencia: 31/08/2022

Materias disponibles:

- Lengua Castellana y Literatura
- Matemáticas
- Educación Física
- Biología y Geología
- Geografía e Historia
- Valores Éticos
- Libre Disposición 7

Materias seleccionadas:

- Computación y Robótica
- Inglés
- Música
- Educación Plástica, Visual y Audiovisual

En Séneca, el modelo de Programa de Refuerzo incluye los siguientes apartados:

1. DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA
2. INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA
3. PROFESIONALES IMPLICADOS
4. PROPUESTA CURRICULAR POR ASIGNATURA
5. INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES

*** El tutor/a debe rellenar los apartados 1, 2, 3 y 5.**

1. Los datos del alumno o alumna se generan solos pinchando en "Detalle", que aparece cuando pinchas en este apartado.
2. **SÓLO CON ANEAE:** al igual que el anterior, se deberá pinchar en "Detalle", darle a "+" y luego pinchar en el último informe psicopedagógico elaborado.
3. Marcar las **materias adaptadas** (mediante desplegable) y el profesor/a correspondiente.
* Importante: si no se selecciona el profesor/a, no podrá elaborar el PRA.
5. Se incluye la fecha de reunión/información con la familia, con quién ha tenido lugar, las observaciones (opcional) y comentario sobre la colaboración de la familia en la adaptación (por ejemplo, "la familia tiene una opinión positiva de la medida y se muestra implicada en el seguimiento del programa de refuerzo").

2do paso. Cada profesor/a rellena su materia.

Una vez que el tutor/a haya especificado en qué materia/s el alumno/a con tiene Programa de Refuerzo y siguiendo la misma ruta antes especificada para el tutor/a:

Alumnado > Alumnado > Gestión de la orientación > Organización de la respuesta educativa > Programas de atención a la diversidad > Programas de Refuerzo ANEAE Ed. Básica/Bachillerato.

, el profesorado de las materias adaptadas deberá pinchar sobre el Programa de refuerzo correspondiente del curso académico actual, luego en "Apartados" y finalmente en "Propuesta curricular (por asignatura)".

(*) El profesor/a de cada materia adaptada deberá cumplimentar los siguientes apartados en Séneca:

1. Seleccionar las **competencias básicas** que se van a reforzar. El sistema carga todo los saberes básicos y los criterios de evaluación.
2. Se pasa a la siguiente pantalla y se rellenan los apartados referentes a:
 - * TIPOS DE ACTIVIDADES Y TAREAS (comunes, de refuerzo, adaptadas, específicas).
 - * FORMAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.
 - * RECURSOS DIDÁCTICOS
 - * AGRUPAMIENTOS, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y TIEMPOS
 - * PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Adaptaciones en formato y tiempo, utilización de recursos didácticos e instrumentos como apoyo a la evaluación, etc.).
 - * DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Apartado opcional)

Para la segunda pantalla se recomienda rellenar previamente el documento PRA del profesor del IES Trayamar para pasar los datos a Séneca posteriormente.

3er paso. El tutor bloquea, genera e imprime el documento.

Una vez cumplimentados **TODOS** los apartados, el tutor/A debe bloquear y generar el documento a través de la siguiente vía:

Documentos > Alumnado > Gestión de la orientación > Organización de la respuesta educativa > Programas de atención a la diversidad > Programas de Refuerzo del Aprendizaje > Buscar al alumno o alumna en cuestión en el curso y unidad > bloquear el PRA.

El tutor deberá informar a la familia correspondiente de la implementación de esta medida.

¿Cuándo debe cumplimentarse y bloquearse en Séneca?

Los programas de refuerzo tendrán que estar cumplimentados y bloqueados en Séneca antes de la celebración de la sesión de la primera evaluación o, en caso de haberse adoptado esta medida a lo largo del curso, antes de la celebración de la sesión de evaluación del trimestre que corresponda, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.